Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 64/2019 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 17/2019	O.C. Institucional Nº 4895

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	19 AGO 2019
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado: 364615	Tipo de Procedimiento: CD	CONTRATACION DIRECTA	

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS Y READECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.

Proveedor:	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	RUC:	80017169-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión de Equipos y Readecuación del Sistema de CCTV	Unidad	-	-	1	-	
1.1	1.1	Camaras exteriores, segun detalle. Debera incluir en el precio unitario, el costo de la instalacion, configuracion y puesta a punto. Con lente motorizada varifocal 2.8 ? 12 mm, con Zoom. Con lente automatico o motorizado	Unidad	HIKVISION	CHINA	20	424.000	**8.480.000**
1.2	1.2	Camara Domo PTZ Exterior	Unidad	HIKVISION	CHINA	1	2.400.000	**2.400.000**
1.3	1.3	Protectores de videos para camaras, segun detalle. Debera incluir en el precio unitario, el costo de la instalacion, configuracion y puesta a punto.	Unidad	VISUALAM	CHINA	88	112.000	**9.856.000**
1.4	1.4	Protectores de video para servidor de video (DVR) de 16 puertos (rackeable), segun detalle. Debera incluir en el precio unitario, el costo de la instalacion, configuracion y puesta a punto.	Unidad	VISUALAM	CHINA	6	360.000	**2.160.000**
1.5	1.5	Provision y MONTAJE y/o Instalacion Cable tripolar de seccion 3 x 2.5 mm2 o superior	Metros	NEXANS	BRASIL	1.000	3.600	**3.600.000**
1.6	1.6	Provision y MONTAJE y/o Instalacion Cable UTP cat. 6 EXTERIOR 100% cobre	Metros	PRISMATIC	CHINA	4.000	4.800	**19.200.000**
1.7	1.7	Provision y MONTAJE y/o Instalacion Fuentes de alimentacion, 12VDC 20A, con proteccion	Unidad	VISUALAM	CHINA	20	160.000	**3.200.000**
1.8	1.8	Cajas de proteccion para conexiones, 10*20 cm	Unidad	ARGO	CHINA	88	12.000	**1.056.000**
1.9	1.9	Provision y Montaje y/o Instalacion de Video Balum con conectores tipo p4	Unidad	VISUALAM	CHINA	88	20.000	**1.760.000**
						TOTAL		**51.712.000**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL.-

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.

Abg. Gustavo Martínez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 64/2019 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17/2019	O.C. Institucional Nº 4895

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	19 AGO 2019
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado: 364615	Tipo de Procedimiento: CD	CONTRATACION DIRECTA	

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS Y READECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.

Proveedor:	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	RUC:	80017169-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 90 (Noventa) días a partir del día siguiente de la RECEPCION de la ORDEN DE COMPRA por parte del Proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Procesamiento de Datos– de 08:00 a 15:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	1	0	530	10	1	0	51.712.000
								Total:	51.712.000

Marce Arandaga Alarcon	21.08.19 IOCON S.R.L. Ingeniería de Obras y Consultoría	Ing. Carlos Martínez Director Financiero FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.